

INFORME DE SEGUIMIENTO INTERNO

DOCTORADO

Nombre del Programa	Doctorado en Derecho
Departamento	Ciencias Jurídicas
Responsable del Programa	Miguel Sánchez Morón
Fecha de aprobación del Informe por la Comisión de Calidad del Programa	1 de junio de 2023

Curso 2021-22



Contenido

PRESENTACIÓN.....	3
CRITERIO 1.- PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA.....	4
CRITERIO 2.- INFORMACIÓN PÚBLICA.....	6
CRITERIO 3.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)	8
CRITERIO 4.- RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	10
CRITERIO 5.- INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN	12
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL PROGRAMA	14
ANEXO 1 - RECOMENDACIONES EN LOS PROCESOS DE CALIDAD	16
ANEXO 2 - PLAN DE MEJORAS.....	17
ANEXO 3 - MEDIDAS COVID-19.....	20

PRESENTACIÓN

La finalidad del presente Informe de Seguimiento Interno es reflexionar sobre el desarrollo del Programa de Doctorado apoyándose en la experiencia y en las evidencias que desde la Unidad Técnica de Calidad se facilitan, con el fin de detectar debilidades y aspectos de mejora.

Estos informes formarán parte de la documentación presentada en el proceso de Renovación de la Acreditación, y serán examinados por los paneles de expertos designados por la Fundación para el Conocimiento madri+d.

INDICACIONES:

Con el fin de facilitar el análisis, para cada criterio se incorpora, en primer lugar, un listado de evidencias, accesibles a través de *Teams*.

El/la responsable del título debe comprobar si se cumplen distintos aspectos relacionados con cada uno de los criterios, realizando una valoración semicuantitativa, donde:

- A: se logra el estándar totalmente y con excelencia, ya que existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y constituye uno de los puntos fuertes de la titulación.
- B: se logra el estándar totalmente.
- C: se logra el estándar parcialmente y, por lo tanto, se han detectado áreas de mejora.
- D: no se logra el estándar.

- En caso de que **no proceda contestar alguna cuestión, esta quedará sin respuesta.**
- Hay preguntas que solo tienen habilitadas las opciones B y D porque requieren una respuesta de “se logra” o “no se logra”, respectivamente.
- Las valoraciones C y D implican que se han identificado debilidades y que hay que añadir acciones de mejora en el anexo 2.
- Las valoraciones A se identifican con las fortalezas y deben indicarse en el apartado “Fortalezas y Debilidades del Programa”.

En los cuadros de texto de cada criterio, se comentarán de forma concisa las conclusiones del análisis, centrándose únicamente en los aspectos que se diferencian del estándar [B], es decir, los apartados que se “cumplen con excelencia” (A), o que se “cumplen parcialmente” (C) o “no se cumplen” (D), justificando, en cada caso, el porqué e indicando la referencia a la/s evidencia/s que lo constatan.

CRITERIO 1.- PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA

La implantación del Programa de Doctorado se corresponde con lo previsto en la Memoria de Verificación y permite que los/las doctorandos/as alcancen los objetivos previstos.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- TBL_01: Ingreso y matrícula
- TBL_02: Perfiles de acceso
- TBL_05: Actividades formativas específicas del Programa (a completar por el Programa de Doctorado)
- ES_EST_D y ES_PDI_D: Encuestas de Satisfacción del Estudiantado y de PDI, respectivamente
- ES_EGR_D: Encuesta de Satisfacción de Egresados/as
- Otras propias del Programa: Actas de las reuniones de las Comisiones Académica y de Calidad; Registro propio de Quejas y Sugerencias; etc.

	Se logra con excelencia (A)	Se logra el estándar (B)	Se logra parcialmente (C)	No se logra (D)
1. El número de plazas ofertadas es acorde a lo verificado (Para cumplir este estándar la desviación debe ser menor del 10%)	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2. El número de doctorandos/as a tiempo parcial se ajusta a lo establecido en la Memoria de Verificación	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
3. El Programa cuenta con una Comisión Académica con una composición equilibrada entre las distintas líneas de investigación	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
4. La Comisión Académica del Programa realiza al menos dos reuniones anualmente y levanta acta de éstas	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
5. Los criterios de admisión y perfil de ingreso son acordes a lo verificado	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
6. En los criterios de admisión no se exige la disponibilidad previa por el/la doctorando/a de un/a director/a de tesis		<input checked="" type="radio"/>		<input type="radio"/>
7. Las actividades formativas específicas del Programa son adecuadas en contenido y variedad a las características del Programa	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
8. Las actividades formativas transversales son suficientes en número y variedad y abarcan las necesidades de los/as doctorandos/as	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
9. El procedimiento de seguimiento y supervisión de los/as doctorandos/as es adecuado y favorece el desarrollo de sus trabajos de investigación	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

COMENTARIOS (máx. 3.000 caracteres)

El número de plazas ofertadas (55) es sensiblemente superior a la demanda de los últimos años. Ello se debe a que hace unos años se aumentó el número inicial (30 plazas) para poder cumplir un convenio que firmó la UAH con la Asociación de Fiscales de Chile, al objeto de que sus miembros pudieran participar en el Programa. Superada esa coyuntura, parece oportuno volver a un número de plazas de 30 (o 35 a lo sumo), mediante una modificación de la Memoria de verificación del título.

La Comisión Académica del Programa se ha reunido con mayor regularidad y continuidad a partir del curso 2021-2022 y las actas de las reuniones, sean presenciales o a distancia, que son bastantes más de dos al año, se registran en los archivos del Programa. De ahí que se considere que este estándar se cumple en grado de excelencia.

En el caso de las actividades formativas transversales, un buen número de estudiantes se quejan de sus horarios. Ello se debe a que el Programa tiene muchos doctorandos en América, que tienen dificultades para seguir las actividades online si se programan por la mañana (horario europeo).

Sobre el resto de los indicadores del Criterio de Gestión del Programa, el Informe de Renovación de la Acreditación, aprobado definitivamente en diciembre de 2022, constató que se cumplían completamente. Desde entonces no se han producido cambios en el sistema de gestión del Programa.

Valoración global criterio 1

A B C D

CRITERIO 2.- INFORMACIÓN PÚBLICA

Se dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del Programa, sus resultados y los procesos que garantizan su calidad.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- ES_EST_D: Encuesta de Satisfacción del Estudiantado

REVISIÓN DE LA PÁGINA WEB

	Se logra con excelencia (A)	Se logra el estándar (B)	Se logra parcialmente (C)	No se logra (D)
1. La información pública sobre el Programa es suficiente	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2. La información sobre el Programa está actualizada	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
3. La información sobre el Programa es accesible y coherente con lo verificado	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
4. Los CV del profesorado participante son accesibles y están actualizados	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>

COMENTARIOS (máx. 3.000 caracteres)

La información sobre el Programa es suficiente y accesible, además de bien estructurada, tal como constató el Informe final de Renovación de la Acreditación, aprobado en diciembre de 2022. Además de la información institucional, los interesados reciben una información ágil, cercana y completa mediante contacto directo con los miembros de la Comisión Académica y con el PDI y el PAS participante en el Programa. Por lo que podemos estimar que en este concreto aspecto se logra la excelencia.

En el caso de los CV de los profesores del profesorado participante, figuran en la información proporcionada, pero no siempre están actualizados. Se requiere una actualización periódica de dichos CV en las páginas de información del Programa de Doctorado.

Valoración global criterio 2

A B C D

CRITERIO 3.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

El programa dispone de mecanismos implementados que permiten analizar el desarrollo y resultados del Programa de Doctorado, asegurando así su revisión y mejora continua.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- SI_IF: Informes de Seguimiento interno
- PM: Planes de mejora
- ES_EST_D: Encuesta de Satisfacción del Estudiantado
- Otras propias del programa

	Se logra con excelencia (A)	Se logra el estándar (B)	Se logra parcialmente (C)	No se logra (D)
1. El Programa cuenta con una Comisión de Calidad cuya composición se adecua al SIGC	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2. La Comisión de Calidad del Programa realiza al menos dos reuniones anualmente y levanta acta de éstas	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
3. Se analiza la información disponible del título y se realiza anualmente un Informe de Seguimiento Interno de la titulación	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
4. El análisis de la información permite identificar áreas de mejora en el desarrollo del Programa y realizar anualmente un Plan de Mejoras detallado, con toda la información necesaria sobre las acciones planteadas (responsable, estado, indicador, plazo de cumplimiento, ...)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
5. Se realiza un seguimiento de las acciones planteadas en los Planes de Mejora	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
6. Se atienden y da respuesta a las quejas y sugerencias a través del procedimiento establecido en el Reglamento de Quejas y Sugerencias de la UAH	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
7. Para Programas interuniversitarios o interdepartamentales , se han implementado mecanismos de coordinación y están formalmente descritos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

COMENTARIOS (máx. 3.000 caracteres)

Se aplica con normalidad el Sistema de Garantía de Calidad diseñado por la UAH y aplicable en el conjunto de la Escuela de Doctorado. La Comisión de Calidad del Programa de Derecho se reúne cada vez que es preciso y funciona con regularidad, tal como constató el Informe de Renovación de la Acreditación aprobado en diciembre de 2022. Así ha sucedido también el en curso 2021-2022..

Ello no obstante, en los informes de seguimiento, aunque se detectan los problemas subsistentes y las mejoras a realizar, no se indica con el detalle suficiente hasta ahora los pormenores de las actuaciones o planes de mejora (responsable, plazo...). Este requisito se cumple solo parcialmente.

Tampoco hay un seguimiento específico de las actuaciones incluidas en los planes de mejora de los informes de seguimiento, siendo este un déficit que debe colmarse en el futuro.

Valoración global criterio 3

A B C D

CRITERIO 4.- RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

El personal académico, de apoyo y los recursos materiales son suficientes y adecuados, de acuerdo con las características del Programa y el número de doctorandos/as y se corresponde con lo establecido en la Memoria de Verificación.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- TBL_03: Investigadores participantes en el programa
- TBL_04: Proyectos de investigación vinculados a los equipos (a completar por el Programa de Doctorado)
- ES_EST_D y ES_PDI_D: Encuestas de Satisfacción del Estudiantado y de PDI, respectivamente
- ES_EGR_D: Encuesta de Satisfacción de Egresados/as
- Otras propias del programa

	Se logra con excelencia (A)	Se logra el estándar (B)	Se logra parcialmente (C)	No se logra (D)
1. El PDI es suficiente y dispone de la cualificación y experiencia adecuada, estando sus méritos alineados con lo establecido en el RD aplicable	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2. El porcentaje de profesorado doctor cumple el RD 640/2021 (100% para los Programas de Doctorado)		<input checked="" type="radio"/>		<input type="radio"/>
3. El porcentaje de profesorado con experiencia investigadora acreditada vigente alcanza el mínimo legal del 60%	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
4. El personal de apoyo es suficiente y tiene la formación adecuada	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
5. El programa cuenta con fuentes de financiación externas a la UAH		<input type="radio"/>		<input checked="" type="radio"/>
6. Existe un procedimiento para la gestión de las Estancias de Investigación y éste se cumple y funciona correctamente	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
7. Se potencia la internacionalización del programa	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
8. Los recursos materiales son adecuados al número de doctorandos/as y a las actividades transversales y específicas programadas	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

COMENTARIOS (máx. 3.000 caracteres)

El conjunto del PDI participante en el Programa constituye una de las fortalezas de este, por número, especialización y capacidad docente e investigadora, tal como constató el Informe de Renovación de la Acreditación del Programa, aprobado en diciembre de 2022. En particular el número (3,3 de media) de sexenios de dicho personal y el porcentaje de los que reúnen al menos uno (75%) exceden de lo requerido. Dicho lo cual, se constata la necesidad de una actualización de la lista de profesores participantes en el Programa, que figura en la Memoria de Verificación aprobada hace ya años. Algunos de los investigadores que integran dicha lista ya se han jubilado (y alguno ha fallecido), mientras que otros miembros del PDI de la UAH que dirigen tesis doctorales no están incluidos en el listado, aunque desean integrarse en él. Este problema requiere de una solución en el más breve plazo posible. Si fuera necesario, a través de una Modificación de la Memoria, a pesar del coste burocrático que implica.

En el aspecto de la internacionalización del Programa, el criterio se cumple sobradamente por lo que se refiere al porcentaje de alumnos extranjeros, que es muy elevado: en el curso 2021-2022, doce de los veintiséis matriculados eran extranjeros, un porcentaje del 46,15%, superior al 38% de la media de los cinco años anteriores constada por el Informe de Renovación de la Acreditación. La internacionalización es también adecuada en cuanto a las ayudas que se ofrecen desde la UAH a los doctorandos/as para realizar estancias de investigación en centros extranjeros, si bien el número de tesis leídas con mención internacional es reducido. También existe un vínculo con un buen número de Universidades y centros de investigación extranjeros, tal como figura en la Memoria de Verificación, y se han acordado en el último curso varias tesis en régimen de cotutela mediante los oportunos convenios. Falta por formalizar y desarrollar más convenios específicos de colaboración con instituciones extranjeras sobre el doctorado. En el presente curso se ha iniciado ya esta actuación de mejora mediante la firma de un convenio con la Universidad de Siena (Italia), aunque debe perseverarse en realizar actuaciones similares con otras Universidades.

Valoración global criterio 4

A B C D

CRITERIO 5.- INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

Los resultados de los indicadores académicos y de satisfacción del Programa de Doctorado y su evolución son adecuados y coherentes con lo establecido en la Memoria de Verificación del Programa.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- TBL_TAS: Tasa de éxito, duración media y abandono
- TBL_06: Tesis
- TBL_ES: Tabla resumen de las Encuestas de Satisfacción.
- ES_EST, ES_PDI, ES_PAS, ES_EGR: Encuestas de Satisfacción de los grupos de interés (estudiantes, PDI PAS y egresados/as)
- ES_ILE_D: Encuesta de Inserción Laboral
- Otras propias del Programa

	Se logra con excelencia (A)	Se logra el estándar (B)	Se logra parcialmente (C)	No se logra (D)
1. La calidad de las tesis doctorales defendidas en el Programa y la producción científica asociada a éstas es adecuada	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2. El número de tesis defendidas en el Programa es adecuado y acorde con lo establecido en la Memoria de Verificación	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
3. Las tasas e indicadores de rendimiento se corresponden con los establecidos en la Memoria de Verificación y se revisan anualmente	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
4. Existen mecanismos de seguimiento de los/as doctores/as y se analiza su inserción laboral	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
5. Se analiza el grado de satisfacción de los distintos grupos de interés y la tasa de respuesta es representativa	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

COMENTARIOS (máx. 3.000 caracteres)

Incluir breve análisis de los resultados obtenidos y compararlos con verificados y los obtenidos en años anteriores.

Puede decirse que los resultados del Programa en el curso 2021-2022 han mejorado claramente en relación con los años anteriores. En ese curso se leyeron 7 tesis doctorales, todas ellas calificadas "cum laude", aunque ninguna con mención internacional. La media de los años anteriores era de 4,4 tesis anuales, como señala el Informe de Renovación de la Acreditación aprobado en diciembre de 2022. Aún así, la tasa de idoneidad y de graduación (sobre el total de matriculados) sigue siendo relativamente baja, y no cumple los porcentajes previstos en la Memoria de Verificación, lo que se explica en gran medida por el elevado número de doctorandos a tiempo parcial existentes en el Programa, tal como indicó el Informe de Renovación de la Acreditación. No obstante, el porcentaje de alumnos a tiempo parcial ha bajado en el curso 2021-2022 al 42,3%. En el Informe de Renovación de la Acreditación se recomendaba incrementar el número de tesis leídas por año, en especial aquellas con mención internacional. En el curso 2021-2022 se ha dado un paso adelante, pero queda tarea por hacer en esa dirección.

El grado de satisfacción con el Programa de los diferentes grupos de interés, que ya era alto, ha mejorado incluso durante el curso 2021-2022. En la media de los años anteriores, la encuesta de satisfacción de los estudiantes arrojaba un 32% de respuestas y una tasa de satisfacción global del 8,13%. En el curso 2021-2022, esos porcentajes han subido al 52,2% de respuestas y al 8,83% de satisfacción global, lo que constituye una tasa muy elevada. En cuanto a las encuestas del PDI, en los años anteriores existía un porcentaje medio de respuestas del 49% y una tasa de satisfacción global del 7,47%. En el curso 2021-2022, la tasa de respuesta se elevó al 58,3% y la tasa de satisfacción global al 7,93%. En cuanto al PAS, la media de los años anteriores era de 4 respuestas con una tasa de satisfacción del 5,5%. En el curso 2021-2022 hubo 10 respuestas y la tasa de satisfacción global se elevó al 8,43%. No existe actualización de la encuesta a los egresados en 2021-2022.

Los mecanismos de información sobre la inserción laboral de doctores y doctoras no están actualizados. Debería completarse la información disponible por la Escuela de Doctorado.

Valoración global criterio 5

A B C D

FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL PROGRAMA

Indique, numeradas, las principales Fortalezas y Debilidades del Programa, basadas en el análisis anterior.

Las valoraciones A siempre se corresponderán con Fortalezas y las D con Debilidades. La valoración C implica que hay ciertas áreas de mejora y, por lo tanto, alguna debilidad. Estas debilidades deberán ser analizadas para plantear medidas de mejora que quedarán reflejadas en el Plan de Mejoras (anexo 2). En las valoraciones B se cumple con todo lo necesario, pero es posible que haya algún aspecto destacable como fortaleza o alguna mejora posible.

FORTALEZAS (máx. 3.000 caracteres)

En este momento las fortalezas del Programa se encuentran, por un lado, en el funcionamiento regular de la Comisión Académica, que resuelve con agilidad todas las cuestiones de su competencia, mediante reuniones periódicas y frecuentes y un contacto permanente entre sus miembros.

Otro punto fuerte reside en el sistema de información, tanto el general proporcionado por la Escuela de Doctorado, como el específico que se proporciona a los interesados, en relación con cualquier consulta o problema, por parte de los participantes en el Programa (PDI, PAS, Comisión Académica).

En fin, como en años anteriores, cabe señalar como fortaleza los recursos personales destinados al Programa (PDI, PAS), por su calidad, profesionalidad, variedad en la especialización y dedicación.

DEBILIDADES (máx. 3.000 caracteres)

Entre las debilidades cabe destacar el reducido número de tesis leídas, en comparación con el número de matriculados en el Programa, aunque en el curso 2021-2022 los resultados son claramente mejores que en cursos anteriores. También destaca el bajo número de tesis que se aprueban con mención internacional. Ello tiene que ver con el elevado porcentaje de alumnos a tiempo parcial de Programa. La solución pasa sin duda por incrementar el número de becas predoctorales en favor de jóvenes investigadores.

Asimismo, es posible aumentar el grado de internacionalización del Programa mediante convenios específicos de colaboración con otras universidades e instituciones, como el firmado recientemente con la Universidad de Siena.

En relación a los miembros del PDI, es necesario actualizar sus CV en las páginas de información del Programa. Asimismo sería conveniente modificar la lista de dichos miembros del Programa que figura en la Memoria de Verificación, aprobada hace bastantes años. Si para ello es precisa una Modificación de la Memoria, puede merecer la pena, ya que algunos profesores de la UAH no pueden ejercer como tutores por no estar incluidos en el Programa.

Debería aprovecharse también una posible Modificación de la Memoria para reducir el número de plazas ofertadas a 30 (o 35), como figuraba en la versión inicial de la Memoria, que fue modificada en 2018 por razones coyunturales, reducción más acorde con la demanda real de los últimos cursos.

Falta asimismo completar la información disponible sobre el seguimiento de los doctores y doctoras del Programa, su inserción laboral y las publicaciones derivadas de las tesis leídas.

También es insuficiente el seguimiento y aplicación de los planes o acciones de mejora incluidos en los informes de seguimiento y acreditación, para lo cual deberían llevarse a cabo reuniones ad hoc de la Comisión Académica y de la Comisión de Calidad.

ANEXO 1 - RECOMENDACIONES EN LOS PROCESOS DE CALIDAD

Para completar el Plan de Mejoras (anexo 2), es preciso tener en cuenta, además, el grado de cumplimiento de las **recomendaciones, recomendaciones de seguimiento especial (SE) y modificaciones necesarias** que figuran en los informes finales de los procesos de Verificación, Modificación, Seguimiento Externo y Renovación de la Acreditación.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- VE_IF: Informe Final de Verificación
- MO_IF: Informe Final de Modificación (si procede)
- SO_IF: Informe Final de Seguimiento Ordinario (si procede)
- SE_IF: Informe Final de Seguimiento Especial (si procede)
- RA_IF: Informe Final de Renovación de la Acreditación (si procede)
- RA_PM: Plan de Mejoras presentado para la Renovación de la Acreditación (si procede)

	Sí	No
1. Se han revisado los últimos Informes Finales de Verificación, Modificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
2. Existen:		
• Recomendaciones	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
• Recomendaciones de especial seguimiento	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
• Modificaciones necesarias	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>

Si existen, indicar cuáles son y explicar las medidas adoptadas (máx. 3.000 caracteres):

En el Informe Final de Renovación de la Acreditación se recomienda aumentar el número de tesis defendidas por año, en especial aquellas con mención internacional. En relación con ello, en el curso 2021-2022 se incrementó claramente el número de tesis defendidas, como se ha dicho. En cuanto a las tesis con mención internacional, actualmente están integrados en el Programa un grupo de jóvenes investigadores e investigadoras que elaboran parte de sus tesis en universidades o instituciones extranjeras, lo que hace suponer que en los próximos cursos aumentará también el número de tesis con mención internacional.

Más genéricamente, el Informe Final de Renovación de la Acreditación recomendaba "mejorar los indicadores" e "implementar medidas que contribuyan a la mejora de los resultados del Programa". En cuanto a la mejora de los indicadores, es necesario mejorar los de seguimiento de doctorandos y doctorandas, que corresponde a la Escuela de Doctorado. También conviene obtener la información sobre publicaciones derivadas de las tesis, para lo cual no hay ningún sistema establecido (solo se obtuvo información al efecto por el esfuerzo de la Comisión Académica a efectos de elaboración del informe interno para la renovación de la acreditación). Sería necesario recoger periódicamente tal información e contacto con los doctores/as de los últimos cursos.

ANEXO 2 - PLAN DE MEJORAS

Para poder hacer un correcto seguimiento, se deberán incluir, únicamente, las acciones de mejora nuevas resultantes del análisis de este curso, y las de los Planes de Mejora anteriores que todavía no han finalizado, e indicar su estado de cumplimiento.

Han de quedar recogidas las acciones de mejora encaminadas a resolver las recomendaciones, recomendaciones de seguimiento especial (SE) y modificaciones necesarias que se hayan recibido en los procesos de evaluación externos (Verificación, Modificación, Seguimiento, Acreditación) y se identificarán en la casilla "ORIGEN". Aquellas acciones que procedan del análisis interno de la titulación se identificarán con "Seguimiento Interno".

CÓDIGO (número - año inicio)	ENUNCIADO DE LA MEJORA (máx. 400 caracteres)	RESPONSABLE	ORIGEN	FECHA DE INICIO	INDICADOR que evidencia su cumplimiento	PRIORIDAD	ESTADO
1 2021	Incrementar el número de tesis defendidas, en especial aquellas con mención internacional		Recomendación	2021	Tesis leídas cada curso.	Alta	En proceso
2 2021	Mejorar la internacionalización del Programa mediante convenios específicos	Comisión Académica.	Seguimiento Interno	2021	Convenios firmados con universidades e instituciones de investigación extranjeras.	Media	En proceso

CÓDIGO (número- año inicio)	ENUNCIADO DE LA MEJORA (máx. 400 caracteres)	RESPONSABLE	ORIGEN	FECHA DE INICIO	INDICADOR que evidencia su cumplimiento	PRIORIDAD	ESTADO
3 2023	Actualizar CV de los investigadores participantes en el Programa	Comisión Académica y Escuela de Doctorado	Seguimiento Interno	2023		Media	Sin iniciar
4 2023	Actualizar el listado de investigadores participantes en el Programa, lo que requiere una Modificación de la Memoria de Verificación.	Escuela de Doctorado	Seguimiento Interno	2023		Alta	Sin iniciar
5 2021	Mejorar los indicadores de seguimiento de doctoras y doctores, incluyendo información sobre la producción científica derivada de las tesis	Escuela de Doctorado	Recomendación	2021	Encuestas de seguimiento	Media	Sin iniciar
6 2023	Llevar a cabo un seguimiento del Plan de Mejoras	Comisión Académica	Seguimiento Interno	2023		Selección u Selección	Selección u Selección

CÓDIGO (número- año inicio)	ENUNCIADO DE LA MEJORA (máx. 400 caracteres)	RESPONSABLE	ORIGEN	FECHA DE INICIO	INDICADOR que evidencia su cumplimiento	PRIORIDAD	ESTADO
7 2023	Iniciar una Modificación de la Memoria de Verificación para la reducción a 30 o 35 de las plazas ofertadas por el Programa. La misma puede aprovecharse para actualizar el listado de investigadores miembros del Programa (Cod. 4).	Escuela de Doctorado	Seguimiento Interno	2023		Alta	Sin iniciar
			Seleccione una opción				Seleccione ur Seleccione u
			Seleccione una opción				Seleccione ur Seleccione u
			Seleccione una opción				Seleccione ur Seleccione u

ANEXO 3 - MEDIDAS COVID-19

Como consecuencia de la pandemia ocasionada por la COVID-19, desde el primer cuatrimestre del curso académico 2021-22, la Universidad de Alcalá se vio obligada a adoptar medidas extraordinarias para seguir garantizando la calidad de las Titulaciones. En este apartado solo se deben incorporar las adaptaciones propias y/o diferentes a las indicadas por la institución.

	Sí	No
1. Se han cumplido las Medidas de Adaptación de la Actividad Académica establecidas por la Universidad	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
2. Se han implementado medidas adicionales (si la respuesta es sí, describir dichas medidas en la caja de texto siguiente)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

MEDIDAS ADAPTACIÓN ADICIONALES A LA COVID-19 (máx. 3.000 caracteres)